

Familia y heteronormatividad¹

Luciana Guerra

Profesora de Filosofía, Becaria del CONICET, miembro del Centro Interdisciplinario de Investigaciones en Género (CINIG), FAHCE, UNLP.

Desde diferentes disciplinas y perspectivas es estudiada una institución tan compleja y dinámica como la familia. Abordajes estadísticos, antropológicos, sociológicos, históricos, intentan comprender y analizar la diversidad de estructuras familiares. Incluso, estos estudios, cambiaron la noción de “familia” por el de “organizaciones familiares” para evitar caer en definiciones ahistóricas y monolíticas que pretenden instalar como “natural” una única manera de agrupamiento familiar.

Sin embargo, la feminista marxista Heidi Hartmann, considera que estas investigaciones históricas, sociológicas y antropológicas, abordan las organizaciones familiares como unidades cuyos miembros comparten intereses, minimizando la conflictividad que pueda darse entre los mismos. Este punto de partida teórico no es favorable para visibilizar y comprender la situación concreta de las mujeres en el seno familiar.

A partir de los aportes de los Estudios de Género y de la teoría feminista, la familia va a ser cuestionada y denunciada como ámbito de dominación masculina por excelencia dónde el mandato patriarcal de ser madre opera como eje organizador de la vida de las mujeres. Las relaciones de poder, las jerarquías por edad y sexo, la Heterosexualidad Obligatoria, la división sexual del trabajo, el trabajo doméstico no remunerado, la transmisión de valores patriarcales, la producción del binarismo sexual y la reproducción de los estereotipos de género en el proceso de socialización, son algunas de las categorías producidas por la teoría feminista para visibilizar los mecanismos de subordinación de las mujeres. Lejos de considerar a la familia como una unidad armónica con intereses comunes, esta perspectiva pone de manifiesto los conflictos y las tensiones existentes en la misma. Teniendo en cuenta los cambios económicos y políticos de los últimos tiempos y el impacto que los mismos han tenido en la estructuración de las familias, intentaré analizar, en qué medida, la familia continúa siendo o no una institución medular del sistema patriarcal, reproductora

¹ La palabra familia deriva del Hosco “famulus” que significa ‘sirviente’; que deriva de “famel”, ‘esclavo’. En el sentido primitivo familia aludía al conjunto de esclavos y sirvientes que se hallaban bajo la autoridad del “pater familias”

del orden heteronormativo. Con esto, nos referimos a un orden construido a partir de un sistema sexual binario y jerárquico: mujeres / femeninas / inferiores y varones / masculinos / superiores, reforzado, a su vez, por la esencialización de la sexualidad a través de la imposición de la Heterosexualidad Obligatoria. En definitiva, este sistema sexo-género como lo denominó Gayle Rubin, no sólo limita la definición de lo humano a dos categorías genéricas, varones y mujeres, sino que también disciplina el deseo sexual para que los sexos opuestos se atraigan mutuamente. Resulta de suma importancia para nuestro análisis, señalar que la heteronormatividad del patriarcado conduce a la discriminación e inferiorización tanto de toda orientación sexual disidente, como de cualquier identidad genérica que no respete la dicotomía varón-mujer –léase: travestis, transexuales, intersexuales, transgéneros, lesbianas, bisexuales, gays. Un recorrido por la realidad cotidiana de éstos colectivos humanos, nos permitirá analizar en qué sentido la “crisis de la familia” de la que tanto se habla tiene que ver con una apertura ideológica respetuosa de las múltiples maneras de vivir, construir y habitar las comunidades denominadas familias, o responde al alarmismo nostálgico de mentes conservadoras que perderían muchos privilegios si la “familia tradicional” deja de ser modelo y ejemplo de vida para las futuras generaciones.

El contrato sexual y la Heterosexualidad Obligatoria

Carol Pateman en su obra *El contrato sexual* desarrolla un lúcido análisis respecto al medio a través del cual se constituye y legitima el patriarcado moderno. La historia política más influyente de la modernidad es la del contrato social. Pateman revisa críticamente las tesis de los teóricos clásicos del contrato social moderno -Hobbes Locke y Rousseau- para visibilizar un sesgo genérico en el llamado “contrato original” que da nacimiento a la sociedad civil legitimando la autoridad de los Estados modernos. En sus palabras: “*El contrato original es un pacto sexual-social, pero la historia del contrato sexual ha sido reprimida.*” (Pateman, 1995, p.9) Según la autora, la historia del contrato social es la historia de la génesis de la esfera pública propia de los fráteres ciudadanos e iguales, ámbito de la libertad y el poder masculino. Por su parte, la historia del pacto o contrato sexual es la historia invisibilizada de la sujeción y dominación de las mujeres, relegadas a la esfera privada, considerada como poco relevante para la vida política del conjunto social. Los sujetos del contrato original son los varones, únicos dotados según los clásicos de los

atributos para la realización del mismo (racionalidad, neutralidad, etc). Por el contrario, las mujeres son lo pactado, el objeto que sella el pacto.

Como se sabe, la ficción política parte de un supuesto estado de naturaleza que encuentra su fin con el tránsito a través del contrato originario a la sociedad civil. Es importante destacar que aunque las mujeres no forman parte de este contrato originario no permanecen en el estado de naturaleza. La antinomia natural / civil se va a reflejar entonces, en la oposición público / privado. La esfera privada va a ser el lugar asignado para las mujeres, una esfera que es parte de la sociedad civil, pero está separada de ella. Esto se evidencia en que luego de llevarse a cabo el pacto originario el término “civil” va a ser asociado no a la totalidad de la “sociedad civil” sino, curiosamente, sólo a su esfera pública. Pero tanto una esfera como la otra van a adquirir significado en la interrelación que las une y opone al mismo tiempo. Como Pateman señala

La esfera (natural) privada y de las mujeres y las esfera (civil) pública y masculina se oponen pero adquieren su significado una de la otra, y el significado de la libertad civil de la vida pública se pone de relieve cuando se lo contrapone a la sujeción natural que caracteriza al reino privado.(...) Lo que significa ser un <<individuo>>, un hacedor de contratos y cívicamente libre, queda de manifiesto por medio de la sujeción de las mujeres en la esfera privada.” (Pateman, 2005, p.22)

Esta conceptualización que Pateman elabora del contrato social / sexual como vehículo mediante el cual los varones legitiman el acceso, uso y abuso del cuerpo de las mujeres tiene importantes puntos en común con la noción de “ley del derecho sexual masculino” formulada por Adrienne Rich. La autora explica la existencia de dicha ley patriarcal a través de lo que denominó la institución política de la Heterosexualidad Obligatoria.

Desde una perspectiva construccionista de la sexualidad, y posicionada ideológicamente en el feminismo lésbico, Adrienne Rich sostiene que la Heterosexualidad Obligatoria necesita ser reconocida y estudiada como una institución política. Con dicho planteo la autora ataca dos prejuicios persistentes relacionados con la sexualidad de las mujeres: en primer lugar, que éstas se hallan orientadas sexualmente hacia los varones de manera innata; y, en segundo lugar, que el lesbianismo es una representación de recelo hacia los hombres.

Postular el carácter innato de la heterosexualidad elimina la posibilidad de pensar la orientación sexual como una elección. A su vez esencializa la sexualidad ya que, desde este

punto de vista, la heterosexualidad sería una suerte de “naturaleza” y quienes no la respetan, aparecen como antinaturales, anormales, enfermas/os, etc.

En su análisis, Rich, pone de manifiesto la incoherencia de semejante argumentación esencializante, ya que si la heterosexualidad fuera realmente innata, *¿por qué*, [se pregunta], *son necesarias restricciones tan violentas para asegurar la lealtad y sumisión emocional y erótica de las mujeres respecto a los varones?* (Rich, 1985, p.11)

Los mecanismos de disciplinamiento y sometimiento para la instauración de dicha institución son múltiples y todos se anclan en la violencia contra las mujeres que va desde lo físico hasta lo psíquico pasando por lo simbólico. Rich enumera un amplio número de prácticas en las cuales se expresa la manera en que opera la Heterosexualidad Obligatoria.

La primera de ellas es negar a las mujeres el desarrollo de su sexualidad, y se refleja en prácticas tales como la ablación de clítoris o su negación psicoanalítica; la negación de la existencia lesbiana a través de asesinatos, persecuciones, expulsión de la historia; restricciones contra la masturbación, entre otras.

La segunda práctica que disciplina y somete a las mujeres es la imposición de la sexualidad de los varones, reflejado en prácticas tales como las violaciones (incluida la marital) y maltratos a las esposas; en el incesto padre-hija, la prostitución, el harén, la ideología del idilio heterosexual; en representaciones pornográficas de mujeres respondiendo positivamente a la violencia sexual y a la humillación, cuyo fundamento es la noción de que el impulso sexual masculino equivale a un derecho inviolable que, una vez desatado, no admite un “no” por respuesta.

Otra práctica es la de disponer y utilizar el trabajo de las mujeres para controlar su producción que tiene lugar en el matrimonio y la maternidad en tanto producción no remunerada, el control masculino del aborto, la contracepción y el parto.

Podría decirse que la Heterosexualidad Obligatoria como medio de asegurar el derecho masculino de acceso físico, económico y emocional sobre las mujeres es habilitada por el contrato sexual desarrollado por Pateman. Ambas autoras comparten que la dominación masculina no se da solamente en la esfera privada, sino que el poder patriarcal gobierna en toda la sociedad civil.

División sexual del trabajo.

Asociar la esfera pública al género masculino y la privada al género femenino trae aparejada una división de tareas y roles claramente demarcados. La división sexual del

trabajo es configurada por el sistema capitalista y patriarcal que estructura nuestras sociedades. El trabajo en el hogar, el cuidado de los hijos y los servicios personales y domésticos al esposo van a ser considerados como las actividades “naturales” y propias de las mujeres. Por el contrario, los varones van a ser los encargados del trabajo asalariado por tanto los proveedores del sustento familiar.

De la misma manera que Pateman sostiene que el espacio público encuentra su significado pleno en relación a la definición del espacio privado, encontramos que la supremacía o superioridad de los varones sólo puede comprenderse a la luz de la inferiorización de las mujeres. La construcción binaria masculino superior / femenino inferior engloba una serie de características jerarquizadas donde lo positivo está del lado masculino y lo negativo del femenino. Para ellos, los trabajos que sólo seres activos, racionales y fuertes son capaces de realizar. Para ellas, los trabajos propios de cuerpos débiles y almas emotivas siempre preocupadas por el bienestar de los otros pero nunca de sí mismas. Con el mito del instinto maternal, la ideología patriarcal presenta a la maternidad como el sentido de la existencia de las mujeres. Pero la maternidad sólo es legítima en el marco de la Heterosexualidad Obligatoria. Si una mujer decide tener un hijo/a sola, es mirada con malos ojos por una sociedad empapada de valores judeo-cristianos. Si una lesbiana desea tener un hijo con su pareja corre igual suerte.

Como las activistas de Lesmadres enuncian:

Cuando las lesbianas queremos ser mamás, enfrentamos discriminación en cada etapa del proceso: amig@s y familiares que se preguntan y nos preguntan si no es malo para l@s chic@s tener dos mamás, médic@s dedicad@s a la fertilización asistida que ignoran todo sobre las lesbianas y nos tratan como si tuviéramos problemas de fertilidad o directamente se niegan a atendernos, obstetras que nunca pensaron que embarazo no es equivalente a heterosexualidad, clínicas y hospitales donde parimos que no están preparados para recibirnos como pareja, leyes (o ausencia de ellas) e instituciones vinculadas a la adopción que nos excluyen como lesbianas de la posibilidad de adoptar (a menos que estemos dispuestas a casi negar que lo somos). Cuando nuestras hijas e hijos ya están con nosotras, tenemos que enfrentar la discriminación en la figura de pediatras y de las instituciones educativas. Pero la mayor discriminación es la exclusión del discurso, el destierro de aquello que puede ser dicho: de nosotras, lesbianas mamás, no se habla; de nuestras panzas embarazadas no se habla; de nuestr@s bebés no se

habla; de nuestras hijas e hijos no se habla. Por eso es necesario recuperar la palabra. Por eso quisimos compartir lo que aprendimos en nuestras búsquedas en medio de tantos silencios, con la esperanza de facilitar un poco las búsquedas de otras .(Lesmadres, 2009, p. 3)

Como vemos maternidad implica una familia nuclear heterosexual y una gran cantidad de tareas no remuneradas que las mujeres deben realizar.

Si bien estos últimos años las mujeres lograron avanzar sobre el espacio público realizando trabajos que años atrás eran impensados para las mujeres, el trabajo en el hogar sigue estando a cargo del género femenino. Como bien señala María Antonia Carbonero Gamundi:

Numerosos estudios muestran que el significado del trabajo remunerado es todavía distinto para maridos y esposas en la mayoría de las familias. En general, el hombre parece más propenso a mantener el trabajo remunerado y la familia como esferas separadas en su vida, mientras la mujer en parte condiciona su participación en el mercado de trabajo a las necesidades de la familia. Todos los resultados muestran una resistencia notable al cambio en la división del trabajo en el hogar y en el exterior, atravesada por la línea de género. Cuando hay un incremento en las responsabilidades familiares, las mujeres, y no los maridos, responden mayoritariamente reduciendo la cantidad de tiempo gastado en el trabajo remunerado. La situación más característica es cuando hay niños pequeños en el hogar, entonces las mujeres casadas son las que tienden a dejar los empleos o bien, en algunos países, a reducir el tiempo de empleo remunerado.” (Gamundi, 2007, p. 83)

Otro aspecto para destacar es que los cargos asignados a las mujeres en el ámbito público parecen ser, en su mayoría, una extensión de las tareas realizadas en el hogar. Maestras, enfermeras, secretarias, empleadas domésticas, obreras textiles, lavanderas, etc., son algunas de las ramas del mercado laboral consideradas femeninas.

Hace más de 2000 años que Aristóteles sentenció que *...el macho es superior por naturaleza y la hembra inferior; uno gobierna y la otra es gobernada; este principio de necesidad se extiende a toda la humanidad.* (Aristóteles, ,1254 b 13-15) . Esta naturalización de la inferiorización de la mujer desarrollada elocuentemente por la tradición

filosófica androcéntrica legitima la desigualdad de posibilidades laborales entre los sexos. La capacidad de mando, considerada virtud masculina, reserva a los varones cargos jerárquicos y directivos que implican toma de decisiones. Si bien esto tiene que ver con relaciones de poder, dominación y explotación impuestas históricamente, se pretende deducir semejante estado de cosas de esencias metafísicas que definen las capacidades de lo femenino y lo masculino. Esta desvalorización compulsiva de las mujeres hace incluso que por el mismo trabajo reciban un salario menor al que se le paga a un varón.² Si tenemos en cuenta que las mujeres realizan las dos terceras partes de la jornada mundial de trabajo y perciben un 10% de las remuneraciones totales, tienen un 1% de la propiedad mundial y son el 80 % de los 1500 millones de pobres que hay en el mundo, es evidente que no sólo factores de clase pueden explicar por qué son las mujeres las más pobres entre los pobres. Desde mi punto de vista, la variable de género resulta indispensable para comprender la situación de opresión y explotación de las mujeres.

Federico Engels en el prefacio a la primera edición del *El origen de la familia la propiedad privada y el Estado* escribe

Según la teoría materialista del Estado, el factor decisivo en la historia es, en fin de cuentas, la producción y reproducción de la vida inmediata. Pero esta producción y reproducción son de dos clases. De una parte, la producción de medios de existencia de productos alimenticios, de ropa, de vivienda y de los instrumentos que para producir todo eso se necesitan; de otra parte, la producción del hombre mismo, la continuación de la especie. El orden social en que viven los hombres en una época o en un país dados, está condicionado por esas dos especies de producción: por el grado de desarrollo del trabajo, de una parte, y de la familia, de la otra. (Engels, 1976, p.3)

Si bien esta cita plantea que tanto la producción de bienes como la producción de personas son centrales y determinantes en la historia, la tradición marxista sólo ha puesto esmero en comprender el modo de producción de objetos. Resulta indispensable, a mi modo de ver, analizar con mismo esmero y seriedad el modo de producción y reproducción de los sujetos históricos. Cómo se moldean y disciplinan los cuerpos, el deseo y las subjetividades desde

² El 17 de agosto de 1907, en la ciudad alemana de Stuttgart, se celebró la primera Conferencia Internacional de Mujeres Socialistas organizada por Clara Zetkin. En la misma se resolvió exigir, bajo la consigna “salario igual para trabajo igual” igualdad de oportunidades laborales para las mujeres. Fueron Rosa Luxemburgo y Clara Zetkin las encargadas de redactar la resolución de la Conferencia.

un sistema que convierte en inteligible solamente los cuerpos normativizados por el dimorfismo sexual.

El sistema sexo-género y la insolencia de lxs anormales

El sueño que me parece más atractivo

es el de una sociedad andrógina y sin género (aunque no sin sexo),

en que la anatomía sexual no tenga ninguna importancia para lo que uno es,

lo que hace y con quien hace el amor.

Gayle Rubin

Gayle Rubin define al sistema sexo / género como el *...conjunto de disposiciones por el cual la materia prima biológica del sexo y la procreación humanas son conformadas por la intervención humana y social y satisfechas en una forma convencional...* (Rubin, 1986, p. 11)

El feminismo radical de los 70 desarrolló el concepto de patriarcado para dar cuenta de un sistema de dominación sexual, con el fin de distinguirlo del modo de producción como sistema económico de dominación. Pero Rubin prefiere utilizar el término sistema sexo / género ya que lo considera un término abstracto que puede ser aplicado para analizar las distintas formas en que las sociedades humanas han tratado el sexo, el género y la procreación. Así como el marxismo habla de modos de producción y el capitalismo es uno de ellos, el concepto patriarcado³, según Rubin, podría generar confusión debido a que no permite distinguir *la capacidad y la necesidad humana de crear un mundo sexual y los modos empíricamente opresivos en que se han organizado los mundos sexuales*” (Rubin, 1986, p. 14)

Lo que le interesa resaltar con esta distinción terminológica es que si bien casi todas las sociedades, por no decir todas, han organizado la sexualidad y producido el sexo con la violencia propia de las jerarquizaciones genéricas, es posible construir una sociedad sexualmente igualitaria.

³ Gayle Rubin considera al patriarcado como una forma específica y concreta de dominación masculina de pastores nómades cuyo poder absoluto sobre esposas, hijos y rebaños estaba en manos del patriarca familiar que fundaba su poder en la institución paternidad.

El sistema sexo-género disciplina los cuerpos y el deseo a través de la heteronorma. La conceptualización de lo humano sólo va a ser inteligible dentro del dimorfismo sexual. Varones y mujeres agotan el universo de lo humano desde esta perspectiva binaria. Los mecanismos de disciplinamiento y control genérico operan incluso antes del nacimiento de lxs niñxs. Se suele preguntar a las embarazadas con panza de varios meses ¿ya sabés qué es? ¿es nena o nene? La genitalidad observada por el médico determina el sexo. Sexo masculino o sexo femenino son los protagonistas del orden heteronormativo. Todo cuerpo que no se ajuste a estos códigos jerárquicos y binarios va a sentir sobre su existencia la despiadada y muchas veces bendecida violencia de género.

Cuando la niña no juega a la muñeca sino que se trepa a los árboles, cuando rechaza los vestidos y el color rosa, en definitiva cuando no se comporta como una señorita los estigmas aparecen como mecanismos de adoctrinamiento. Marimacho, machona, varonera, india y mal educada son las primeras agresiones que demarcan los límites que no deben ser trasgredidos. Por su parte, el niño también tiene juegos en los que debe ensayar su futura masculinidad hegemónica. No llorar, ni usar el color rosa, no vestirse de princesita ni pintarse los labios, ejercitar su fuerza jugando a la lucha.

Autos, camiones, aviones y barcos, son juguetes ideales para los niños.

Los roles genéricos son aprehendidos en la más tierna edad y el sexismo estridente de los juguetes reprime y limita la libertad en la infancia. La familia, la escuela, y los medios de comunicación están sincronizados para afianzar los estereotipos de género. La diversidad de identidades genéricas o bien es invisibilizada o estigmatizada y patologizada.

Una violencia que ni siquiera se la reconoce como tal sino que se la considera una práctica “curativa” y/o “sanadora” es la mutilación infantil intersex. La supuesta ambigüedad sexual de las niñas y niños intersexuales es condenada por el poder médico. La “normalización” a través de intervenciones quirúrgicas de “reconstrucción” genital en los primeros años de vida es la manera en que la violencia médica opera apoyada en el diagnóstico heteronormativo de “ambigüedad sexual”.

Esta brutalidad es combatida por el activismo intersex cuyas demandas fundamentales son el reconocimiento de *...la intersexualidad como posición identitaria particular, (...) el respeto por la integridad corporal de los niños y niñas intersex, a partir de dos reconocimientos: en primer término, la propiedad individual del propio cuerpo; en segundo término, el carácter histórico, construido y contingente de la relación entre corporalidad y género, incluyendo la definición de genitales femenina o masculinamente “adecuados”*. (Cabral, 2007, p.181)

La identidad travesti también es altamente violentada. En un informe sobre la situación de la comunidad travesti en la Argentina coordinado por Lohana Berkins y Josefina Fernández se detallan datos que muestran las constantes violaciones a los derechos humanos de las travestis.

De cada 100 travestis, 86 fueron agredidas por la policial. En la calle, en las instituciones de salud, educativas y en la familia la travestofobia es generadora de múltiples formas de violencia, tanto psíquica y simbólica como física. El desorden genérico que implica el travestismo es atacado por padres, madres, hermanos/as, compañeras/os del colegio y todos/as los/as que representan “otros significativos” en los procesos de socialización.⁴

El vestirse como mujer, maquillarse y probarse medias y tacos es un recorrido solitario, a escondidas de la mirada de los otros. Hay algo de ese juego solitario que los demás perciben pero callan o nominan de modos que resuenan. Y así, durante mucho tiempo, quizá toda la adolescencia [y también la infancia], el tema permanece silenciado. ¿Qué es ser travesti? ¿Vestirse como tal, transformar el cuerpo, sentirse de una determinada manera? ¿Desde cuándo se es travesti? ¿Siempre? (...) La escuela, como la familia, no aparece como un lugar en donde poder plantear estos interrogantes. Las dificultades de transitar el travestismo en estos espacios conducen, en muchos casos, a optar por migrar a grandes ciudades en las cuales el anonimato y el contacto con otras travestis permiten, tal vez, dar una respuesta a aquellos interrogantes. (Berkins y Fernández, 2005, p.101)

La rebeldía genérica de las identidades travesti, transexual, intersexual y transgénero es una amenaza para el poderoso binarismo sexual del que venimos hablando. Pero la sexualidad también es un campo minado de violencias. La Heterosexualidad Obligatoria, como vimos, es una institución central del poder patriarcal. Que una mujer desee a otra mujer sexual, erótica y afectivamente implica un acto de independencia respecto de la sexualidad masculina. La consecuencia política del deseo lésbico es la pérdida de privilegios de los varones sobre el cuerpo y la sexualidad de las mujeres. Esto debilita el consenso que habilita el heterosexismo, necesario para perpetuar la dominación sobre el grupo oprimido. A su vez los ámbitos de dominación creados para avalar el heteropatriarcado – el Estado y demás instituciones: escuela, familia, entre otras- se resquebrajan, ya que estos parten del

⁴ Una película que refleja muy bien la violencia transfóbica en la familia y en la sociedad en general ejercida sobre niñas y niños es “Mi vida en Rosa” de Alain Berliner (1997).

supuesto imperativo de la heterosexualidad obligatoria. El lesbianismo, entonces, amenaza la raíz de la dominación masculina que utiliza la erotización para someter a las mujeres. Si éstas desean a su amo- marido/ novio/ amante -alias príncipe azul-, facilitan la subordinación al patriarca. La invisibilización es el mecanismo característico de violencia contra las lesbianas. Cuando la lesbiana pronuncia su deseo dentro de la esfera familiar las manifestaciones de violencia son múltiples. Desde la expulsión de la casa, hasta la negación sistemática a través del silencio, o incluso en la discriminación implícita de la tolerancia.

Como lo femenino es considerado inferior todo cuerpo que exhiba significantes femeninos ocupa un lugar de subalternidad. La estigmatización de los gays es un elemento constitutivo de la socialización masculina hegemónica.

Determina los límites que no deben ser transgredidos si se quiere ser un verdadero “macho”. Ser varón, ser poseedor de virilidad, significa no ser puto y no ser mujer.

Mientras más marcas femeninas presente en su cuerpo, mayor la discriminación. Incluso el hecho de ocupar un rol “pasivo” en la práctica sexual es visto con mayor desprecio que los gays “activos”. Desde ya que esta oposición activo/pasivo responde a construcciones estereotipadas esencializantes y pensar que hay gays activos y pasivos es consecuencia de los prejuicios genéricos heterosexistas.

Hace solamente 19 años que la Organización Mundial de la Salud (OMS) reconoció que la homosexualidad no era una enfermedad. Si bien esto fue un avance en el plano formal, la realidad es que esta construcción histórica que identifica la homosexualidad como una perversión aún se hace eco en la sociedad.

Teniendo en cuenta este marco de violencia heteronormativa, intentaremos analizar en qué sentido, y en qué medida, puede decirse que la familia tradicional está en crisis.

Cambios y permanencias en la familia argentina.

Pero igual hay algo primordial

que es defender y amar

nuestra familia Argentina.

Preservar la fe y la moral,

rezar y promover

parejas bien constituidas.

(Viudas e hijas de Roque Enroll)

En los últimos años se registran cambios en las estructuraciones familiares de nuestro país. Alicia Itatí Palermo sintetiza las variaciones que considera más significativas de la siguiente manera:

a) incremento de las uniones de hecho y disminución de las uniones legales. (...) b) aumento de la edad en la que se accede a la unión, sea de hecho o legal. c) incremento de los hijos nacidos fuera del matrimonio. d) aumento de las separaciones. (...) e) aumento de las familias reconstituidas, las familias sin hijos y las familias con jefaturas femeninas.; f) aumento de los hogares unipersonales. (...); g) las familias nucleares, si bien ha descendido, siguen siendo las más frecuentes. Sin embargo, sus características han cambiado, ya que muchas de ellas son uniones de hecho o familias reconstituidas. ⁵ (Palermo, 2007, p.138)

La familia occidental se instituye en un sistema capitalista y patriarcal. La crisis que atraviesa el capitalismo actualmente llega a todas las instituciones que lo conforman incluida, entre ellas, la familia. Los factores económicos y su impacto en las estructuraciones familiares son fundamentales para poder entender estos cambios. La desocupación y precarización laboral en aumento es un elemento que influye en la decisión de constituir parejas de hecho⁶. Lo mismo puede decirse del cambio de edad en la consecución de las uniones por parte de las mujeres que paso de los 20 años promedio a principios del siglo XX, a los 29 años promedio en la actualidad.

La desocupación y bajos salarios también hace que los varones no puedan ocupar el lugar de proveedores y único sustento familiar, característica esencial del estereotipo masculino (macho proveedor). Esta situación también empuja a las mujeres a trabajar fuera del hogar. Pero aunque las mujeres se van incorporando cada vez más en puestos de trabajo remunerado, como vimos anteriormente, el mito del “instinto maternal” sigue operando. El cuidado de los hijos y las tareas domésticas siguen estando, en su mayoría, en manos de las mujeres estableciéndose de esta forma la doble jornada laboral femenina.

⁵ El censo de 1991 concibe a la familia nuclear completa a una pareja conviviendo con o sin hijos y a la incompleta es la constituida por uno de los padres con hijos.

⁶ Un dato relevante del último censo es que el 42,7 por ciento del total de mujeres de 25 a 29 conviven con su pareja sin haberse casado.

Algo que me interesa resaltar es que si bien estos análisis muestran que el matrimonio como contrato fundacional de las familias disminuye, seguimos hablando de la realidad familiar heterosexuales. Porque las familias del colectivo LGTTTBI siempre fueron familias de hecho debido a la ilegalidad del matrimonio gay en la Argentina.⁷ Por tanto, el relativo debilitamiento de la institución matrimonial, a mi modo de ver, no es paralelo al debilitamiento de la Heterosexualidad Obligatoria. Y esto se ve reflejado en situaciones tales como el incremento del embarazo adolescente y la penalización del aborto.

La ley de educación sexual sancionada recién en el 2006 es una política que intenta, en cierta medida, abordar estas problemáticas para que las/os jóvenes puedan informarse, reflexionar y debatir sobre la sexualidad y el sexo. Igualmente sabemos que la educación sexual en las escuelas no se inicia con esta ley, ya que la heterosexualidad obligatoria fue y es transmitida de manera implícita como contenido del denominado “currículum oculto”.

También hay que tener en cuenta las lastimosas condiciones en que se encuentran las escuelas públicas y los bajos salarios que perciben maestras/os y profesor/as influye directamente en que baje el nivel educativo. Aún así, esta ley es un gran avance y una herramienta política importantísima que abre la posibilidad de cambiar el rumbo de la educación sexual implícita que siempre ha transmitido la escuela: heterosexualidad obligatoria y supremacía masculina.

Este “peligro” libertario fue muy bien percibido por el arzobispo de la ciudad de La Plata, Monseñor Héctor Aguer quien hizo declaraciones que merecen el más amplio y profundo repudio. Fueron muy difundidas sus palabras por los medios en relación a los contenidos del “Manual sobre Educación Sexual y Prevención del VIH/SIDA” elaborado por el Ministerio de Salud de la Nación. El padre Alberto Bochaty, director del Instituto de Bioética de la Universidad Católica Argentina adhirió fervientemente a los comentarios de Aguer afirmando que el manual “tiene una línea neomarxista”, de tono “feminista” que plantea en algunos casos “un empujón a la homosexualidad”. En declaraciones al canal TN (Todo Noticias) sentenció que la instrucción oficial introduce “no ya la dialéctica de las clases sociales sino de clases sexuales, algo de lo que Marx no habló, por lo que es neomarxista”; “Como se presenta el tema de la homosexualidad, pareciera que se da un empujón. Dice [el manual] que la heterosexualidad es alentada por el capitalismo. Y afirma que la sexualidad no es natural sino cultural”

⁷ Sólo en la ciudad autónoma de Buenos Aires es legal la unión civil para personas del mismo sexo desde el año 2002.

Éstos comentarios demuestran que “la familia” como dice Heidi Hartmann, es un terreno de lucha política de género y de clase. Y en esa disputa ideológica la Iglesia Católica se pronuncia nuevamente contra el derecho a decidir sobre el propio cuerpo y la propia sexualidad. Derecho indispensable si pretendemos construir lazos, relaciones, familias y sociedades que respeten los derechos humanos de todas y todos.

Conclusiones: Lo personal es político

Desde los años sesentas se viene advirtiendo sobre la “crisis de la familia”. La realización de charlas de debate informativas difundían la “mala nueva”. Sacerdotes, médicos y docentes (“decentes”) eran los protagonistas de las tertulias. Las conclusiones coincidían en *la falta o caída de la autoridad, prioritariamente la paterna, la pérdida de valores y la juventud (o adolescencia) insolente y descarriada.* (Giberti, 2007, p. 217).

Fue también en los 60 que las feministas radicales de Estados Unidos declararon la disruptiva consigna de que “Lo personal es político. Con esto, las fronteras demarcadas por la dicotomía público / privado fueron cuestionadas por un movimiento que desde sus orígenes cuestionó la subordinación de las mujeres respecto de los varones. La violencia sexista ya no era considerada una cuestión particular o aislada que alguna mujer padecía. Era una cuestión política. Las violencias vivenciadas cotidianamente por las mujeres en el ámbito “privado” eran, y siguen siendo, sistemáticas. El Contrato Sexual, como vimos, habilita estas situaciones opresivas. Pero los cuerpos violentados por el poder heteronormativo se fueron organizando. El movimiento feminista de fines de los `60 y `70 (la denominada segunda ola), el feminismo lésbico, el movimiento lgttbi y el movimiento queer desarrollaron teorías y políticas que permitieron visibilizar los mecanismos de disciplinamiento del sistema sexo / género. La legalización de la unión civil para personas del mismo sexo en ciudad de Buenos Aires en el 2002, la Ley de protección integral para prevenir, sancionar, y erradicar la violencia contra las mujeres sancionada en el 2009, son algunos de los logros conquistados. Pero todavía hay mucho que transformar.

Cuando los curas de la Iglesia Católica se escandalizan y gritan al cielo que la familia está en crisis, están queriendo decir que la “gran familia de anormales e inferiores” está incrementando sus derechos y libertades. Pero lejos está de entrar en crisis la familia en un sentido feminista. Para que esto ocurra primero tendría que darse una crisis en el sistema sexo-género. Mientras sigan siendo los varones heterosexuales los representantes de lo

humano, las mujeres heterosexuales su complemento y el resto “diferentes” a quienes en el mejor de los casos se los tolera, la crisis del sistema capitalista y patriarcal va a seguir siendo un horizonte lejano. Para que la familia entre en crisis en el mejor de los sentidos, (como apertura ideológica respetuosa de las múltiples maneras de vivir, construir y habitar las comunidades denominadas familias)

en nuestra sociedad no tendría que haber desigualdades de género, etnia, clase, orientación sexual, nacionalidad y edad. Para deshacernos de un orden heteronormativo que violenta nuestros cuerpos resulta indispensable y urgente revertir nuestra realidad cotidiana.

Por último, quiero citar estas palabras de Lesmadres porque son expresión de una búsqueda política y humana en la que se inscribe un proyecto de familia que pone como centro la libertad y el respeto de los derechos humanos de todas y todos.

Nuestros reclamos están orientados al reconocimiento político, social, cultural y legal de los derechos de nuestr@s niñ@s, de nuestras familias y de nosotras como lesbianas.

Trabajamos para lograr el respeto de todas las diversidades con la intención de promover una sociedad sin desigualdades de género ni de clases. Como activistas deseamos crear familias sin autoritarismos ni violencia desde una concepción de izquierdas que nos permita imaginar la utopía cercana de construir un mundo en libertad. (Lesmadres, 2009, p.2)

Bibliografía.

-ARISTÓTELES, *La Política*, Madrid, Alianza, 1997.

-ÁLVAREZ, Norberto (comp.). *Cuestiones de familia. Problemas y debates en torno de la familia contemporánea*. Mar del Plata, EUEM, 2007.

-BERKINS, Lohana y FERNÁNDEZ, Josefina. *La gesta del nombre propio. Informe sobre la situación travesti en la Argentina*, Buenos aires, Ediciones Madres de Plaza de mayo, 2005.

-BUTLER, Judith. *El género disputa*, Barcelona, Piados, 2007.

----- . *Deshacer el género*, Barcelona, Piados, 2006.

- CARBONERO GAMUNDI, María Antonia y LEVÍN, Silvia** (comp.). *Entre Familia y Trabajo. Relaciones, conflictos y políticas de género en Europa y América Latina*, Rosario, Homo Sapiens, 2007.
- CABRAL, Mauro**. *Intersexualidad*, en Gamba, S. *Diccionario de estudios de género y feminismos*, Buenos Aires, Biblios, 2007, pp.179-181.
- DE BEAUVOIR, Simone**. *El Segundo Sexo*, Buenos Aires, Sudamericana, 2005.
- ENGELS, Federico**. *El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado*, Madrid, Ayuso, 1976.
- FEMENÍAS, María Luisa**. *Sobre Sujeto y Género*, Buenos Aires, Catálogos, 2000.
- FLORES, Valeria**. *Notas lesbianas. Reflexiones desde la disidencia sexual*, Rosario, Hipólita Ediciones, 2005..
- GALINDO, María y SÁNCHEZ, Sonia**. *Ninguna mujer nace para puta*, Buenos Aires, La vaca, 2007.
- GAMBA, Susana**. *Diccionario de estudios de género y feminismos*, Buenos Aires, Biblios, 2007.
- GAYLE, Rubin**. *El tráfico de mujeres: notas sobre la economía política del sexo*, Revista Nueva Antropología.1986.
- GIBERTI, Eva**. *La familia, a pesar de todo*, Argentina, NOVEDUC, 2005.
- HARTMANN, Heidi**,“La Familia como lugar de lucha política, de género y de clase: el ejemplo del trabajo doméstico”, en Navarro, M., Stimpson, C. R. (comp.), *Cambios sociales, económicos y culturales*, Buenos Aires, Fondo de cultura económica, 2000, pp. 17-58.
- LESMADRES**. *Maternidades Lésbicas. Algunas preguntas básicas*, Serie lesbianas y diversidad familiar, cuadernillo N° 1, 2009.
- MILLET, Kate**. *Política sexual*, Madrid, Ediciones Cátedra, 1995.
- PALERMO, Alicia, I**. *Familia en la argentina*, en Gamba, S. *Diccionario de estudios de género y feminismos*, Buenos Aires, Biblios, 2007, pp.136-137.
- **PATEMAN, Carol**. 1995. *El Contrato Sexual*, Mexico, Anthropos/UAM.
- RICH, Adrienne**. *Heterosexualidad obligatoria y existencia lesbiana*, publicado por la revista “Nosotras que nos queremos tanto”, editada por el Colectivo de Lesbianas Feministas de Madrid, N° 3, noviembre de 1985.
- RIVAS, Felipe**. *Nuestro orden sexual: heterosexualidad, homofobia y heteronormatividad*, en <http://www.lasotrasfamilias.cl/articulos/7jun07.htm>

- **SEGATO, Rita.** 2003. *Las Estructuras Elementales de la Violencia. Ensayos sobre género entre la Antropología, el Psicoanálisis y los Derechos Humanos.* Buenos Aires, Universidad Nacional de Quilmes / Prometeo.

-**TORRADO, Susana.** *Historia de la familia Argentina Moderna,* Buenos Aires, De La Flor, 2003.